I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3292
ADJUDICA LICITACIÓN QUE INDICA.
REQUINOA, 16 de Noviembre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1009 de fecha 15.11.2012 de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual solicita autorización para iniciar proceso de licitación por el servicio de arriendo de espacio radial, destinado a la difusión de actividades del Aniversario de Requínoa y Fiesta Costumbrista 2012. Solicita licitar arriendo de espacios radiales y transmisiones. Adjunta Bases Técnicas y Administrativas.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 2012.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas sociales Municipales y Actividades Municipales año 2012.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público por, "Servicio de contratación de arriendo de espacio radial y transmisiones en vivo para las actividades de Aniversario de Requínoa y Fiesta Costumbrista 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP/LSO
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Ad. y Finanzas (1)
RR.PP – Comunicaciones (1)
Archivo